



**APRUEBA CONVENIO DE SUMINISTRO
LICITACIÓN N°4482-9-LE14**

DECRETO N° 997

DALCAHUE, 04 de abril de 2014..

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro para el año 2014; el contrato de fecha 04/04/14; el acta de apertura del 26/03/2014 e informe de comisión evaluadora de ofertas del 03/04/2014; el Decreto N°979 del 03/04/14 que adjudica la licitación; el Decreto Exento N°789 del 11/03/2014 que aprueba las Bases de Licitación N°4482-9-LE14 denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO DE UNIFORME PERSONAL AÑO 2014"; las bases administrativas y formatos de licitación; el Acta N°37 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

APRUEBESE: En todos sus puntos, el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y **SOCIEDAD COMERCIAL BOBERCK LIMITADA - I** correspondiente a la licitación N°4482-9-LE14, denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO DE UNIFORME DE PERSONAL", según líneas y ofertas del mercadopublico.cl.

SOC. COM. BOBERCK RUT:76.072.224-3	LÍNEAS 6-7-8-12-13-14-15-16- 17
6.- Camisa hombre	
7.- Softshell varón	
8.- Softshell dama	
12.- Traje dama	
13.- Traje varón	
14.- Zapato vestir varón	
15.- Zapato terreno varón	
16.- Zapato terreno dama	
17.- Zapato vestir dama	
TOTAL Más Iva	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- OF. de Partes.
- Archivo.